



Acuerdo 1038 Por el cual se aprueba la serie hidrológica inicial Ituango

Acuerdo Número:

1038

Fecha de expedición:

1 Febrero, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

1 Febrero, 2018

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 917 Por el cual se aprueban los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 01/12/2016

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 528 del 1 de febrero de 2018 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo 917 del 1 de diciembre de 2016 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN.
- 2** Que EPM E.S.P. siguiendo el procedimiento del Acuerdo 917 de 2016 presentó en las reuniones 325 y 326 del 15 y 24 de enero de 2018 la metodología de cálculo de la serie inicial Ituango asociada a la planta de generación Hidroituango.
- 3** Que el Subcomité Hidrológico trató la solicitud de EPM E.S.P. en las reuniones 325, 326 y en la reunión 326 del 24 de enero de 2018 dio su aval técnico a la metodología de cálculo de la serie inicial Ituango y dio concepto favorable a la aprobación de dicha serie y a su actualización hasta diciembre de 2016.
- 4** Que el Comité de Operación en la reunión 304 del 25 de enero de 2018 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la serie Ituango como se presenta en el anexo del presente acuerdo, que hace parte integral del mismo.
- 2** La actualización de que trata el presente Acuerdo, adiciona y complementa las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como las series hidrológicas históricas a ser utilizadas en el planeamiento energético indicativo.
- 3** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Cristian Remolina Alvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre